



cto 259256  
Fide 6124

ORD : EXP. N° 5742

EXP : N° DVIA56 (Judicial) VI Región del Lib.  
Gral. B. O'Higgins - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica  
en la cuenta corriente del Juzgado que se  
indica.

OBRA: Mejoramiento Ruta I-690 Cruce Ruta 90  
Cruce-Ruta I-60, Peralillo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 17 de octubre de 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

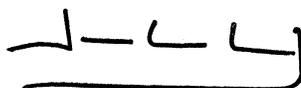
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

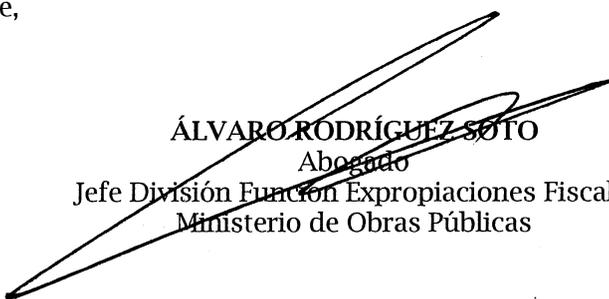
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal, en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se indica\_:

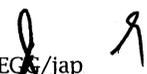
De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA: RUT: 60.307.007-0, CTA. CTE.: 38.100.086.171				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
562/2016	4-A	OBISPADO RANCAGUA	V-762-16	\$778.552.-

Se despide atentamente,

  
PAOLA QUIROGA VALENZUELA  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad

  
ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

  
ECA/jap  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 10307337